



ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 12:35 (doce horas treinta y cinco minutos) del día martes treinta (30) de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos previa citación los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; asistidos por el Secretario Municipal, en el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicada en el interior del edificio que ocupa la presidencia municipal, para llevar a cabo la **vigésima séptima sesión ordinaria** de cabildo convocada por la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Presentación, revisión y en su caso aprobación de Modificaciones Presupuestales;
- IV. Asuntos generales;
- V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal solicita al Secretario Municipal que lleve a cabo el pase de lista a efecto de verificar y deja constancia de la asistencia de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; lo cual desahoga de la manera siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta Municipal	Presente
2	C. P. A. Maurilio García León	Síndico Municipal	Presente
3	C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidora Municipal	Presente
4	C. Albino González Parra	Regidor Municipal	Presente
5	C. Alberto González Meza	Regidor Municipal	Presente
6	C. Celia Parra Parra	Regidora Municipal	Presente
7	LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor Municipal	Presente
8	C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor Municipal	Presente

A

Rosendo Tapia Ramos

MPAG

Albino González M.

CPP.

M. SASS



En consecuencia, el Secretario Municipal da cuenta que se encuentran presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal declara la existencia de Quórum legal, así como instalada la presente sesión y, por ende, válidos los acuerdos que de esta emanen.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, previo a su lectura, el Secretario Municipal pone a consideración del cuerpo colegiado que aquí sesiona el orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Al respecto, la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, presidenta municipal solicita que se reforme el punto III agregándole y la adecuación a la "matriz de inversión" pidiendo que se someta a votación de cabildo la reforma del punto III.

Analizado y discutido lo anterior, el Secretario Municipal somete a votación dicha propuesta la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** de los presentes, por lo que Se reforma el punto tres del orden del día para quedar como sigue: "**Presentación, revisión y en su caso aprobación de modificaciones presupuestales y adecuaciones a la matriz de inversión**"

En consecuencia, por así haberlo determinado los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; se aprueba el orden del día de la presente sesión de la manera siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Presentación, revisión y en su caso aprobación de Modificaciones Presupuestales y adecuaciones a la Matriz de inversión;
- IV. Asuntos generales;
- V. Clausura de la sesión.

III. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y ADECUACIONES A LA MATRIZ DE INVERSIÓN;

Con relación al presente punto, la Presidenta Municipal solicita la comparecencia de la Tesorera Municipal, a efecto de que exponga lo conducente, por lo que una vez presente dicha servidora pública manifiesta que, con relación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco, autorizado por este cuerpo colegiado, se han identificado partidas presupuestales que requieren ser dotadas de suficiencia, en virtud de que los titulares de las distintas dependencias han requerido la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios en forma distinta a la prevista originalmente, conforme a las necesidades propias de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

Rosendo Ramos

SASS

Alberto González M.

CPP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MPAG

[Handwritten signature]



Por lo anterior, y con el objetivo de garantizar la solvencia presupuestal en el sistema de contabilidad gubernamental, se propone la realización de adecuaciones presupuestales consistentes en incrementos y disminuciones compensadas entre partidas, sin que ello implique un aumento en el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

Dicha propuesta se formula con fundamento en lo dispuesto por los artículos 199, 200 y 202, párrafos primero, segundo y tercero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, respecto a las partidas e importes que se detallan en el documento que como Anexo se adjunta al acta que consigna la presente sesión, cuyos conceptos e importes previamente fueron entregados al momento de la citación.

Asimismo, dentro del desarrollo de la sesión se solicitó la presencia del Director de Obras Públicas y Servicios Públicos, para la explicación de las adecuaciones solicitadas dentro de la matriz de inversión de los recursos del FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) 2025, el cual una vez presente, detallo la necesidad de modificar el presupuesto del contrato original de la obra Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario en la calle Querétaro, en la colonia Loma Linda, en la localidad de Amatlán de Cañas, debido a que durante la ejecución se requirió de conceptos adicionales como relleno y compactación de terreno, derivado de las variaciones estructurales del mismo, aunado a la colocación de una toma de conexión, por un total de \$32,791.44 (treinta y dos mil setecientos noventa y uno 44/100 m.n.), mismos que se reducirán del remanente de obras del mismo fondo, tal y como se detallan en el documento que como Anexo se adjunta al acta que consigna la presente sesión.

Analizado y discutido lo anterior, la Presidenta Municipal somete a consideración de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional Amatlán de Cañas, Nayarit; la aprobación de las modificaciones planteadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, quienes en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 202, en relación con el numeral 61, fracción I, inciso e), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por unanimidad de votos de los presentes, lo aprueban y en consecuencia emiten los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones presupuestales presentadas y descritas en los documentos que como anexos se agregan a la presente acta, ello respecto del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Se aprueban las adecuaciones a la matriz de inversión presentadas y descritas en los documentos que como anexos se agregan a la presente acta, ello respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal aprobado para la Municipalidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

A

Rosendo
Reinos

SASS

M. González

Alberto

CPP.

[Signature]

MPAG

[Signature]



TERCERO. En apego a lo señalado por el primer párrafo del artículo 200 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios a efecto de que la presente determinación de modificación presupuestal se publique en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet oficial de esta administración municipal.

VII. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del último punto del orden del día, la Presidenta Municipal concede el uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento para tratar asuntos generales:

No habiendo más asuntos que tratar se pasa al siguiente y último punto del orden del día.

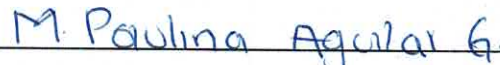
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 12:57 (doce horas con cincuenta y siete minutos) del martes 30 (treinta) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, levantándose la presente acta que se firma por quienes participaron en la sesión y por aquellos integrantes que así lo deseen, para su debida constancia, observancia y validez legal.

ATENTAMENTE:


Amatlán de Cañas
 NAYARIT 2024 - 2027
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN
 SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ
 REGIDORA


C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA
 REGIDOR

Rosendo Ramos

Alberto González M.

CPP



SASS



Alberto González M.
C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA
REGIDOR

Parra Parra Celia
C. CELIA PARRA PARRA
REGIDORA

Jesús Rosendo Tapia Ramos
LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS
REGIDOR

[Signature]
C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ
REGIDOR

MPAG



[Signature]
PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

A

Las presentes firmas corresponden al acta de Cabildo de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, celebrada el día martes 30 (treinta) de Septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), para constancia y efectos legales conducentes.

[Signature]